

APROFEM, desde 1997, dinamiza el empleo y la formación, a través de numerosos programas de orientación, formación e intermediación. Realizamos itinerarios personalizados de inserción, acompañando a las personas en su proceso de búsqueda con los colectivos más vulnerables como la población inmigrante, mujeres, personas mayores de 45 años, desempleados de larga duración y personas jóvenes menores de 25 años.

APROFEM tiene como fin el promover y ejecutar actividades y proyectos dirigidos a mejorar la calidad de vida de la población más necesitada, en especial de aquellos que presentan una desventaja en los sectores de la salud, educación, vivienda, y empleo, bien por sus propios medios o a través de acuerdos con entidades a nivel nacional como Red Araña.

Nos centramos en desplegar acciones orientadas al bien común y al desarrollo sostenido de las personas en situación de desventaja social, cultural, económica, o de aquellos menos favorecidos en general. Promoviendo en las personas y las empresas una cultura de solidaridad y responsabilidad social.

Al ser agencia de colocación autorizada 07000000035, colaboramos en la búsqueda activa de empleo por cuenta ajena, al igual que generamos experiencias empresariales sostenibles, comprometidas con su entorno y que permitan el acceso al mercado de trabajo a aquellas personas con mayores dificultades.

Los objetivos que perseguimos son:

1. Crear y ejecutar proyectos en las diferentes áreas del quehacer social, propiciando el desarrollo sostenido de las personas con menos recursos.
2. Contribuir a fomentar la responsabilidad social, mediante programas concretos de apoyo a la comunidad.
3. Propiciar alianzas entre los diferentes actores de la sociedad civil, especialmente en el empresariado, promoviendo en este una política decidida de inversión social.

Desde Aprofem, queremos sumar nuestros esfuerzos a la EEEJ y contribuir con nuestras propias iniciativas para hacer frente al reto del desempleo juvenil. Nuestro Plan de actuación se basará en:

- La formación, al ser centro homologado, formaremos en certificados de profesionalidad de nivel 1, a los destinatarios de la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, para lograr así una titulación oficial que ayuden a la inserción en el mercado laboral.
- Inserción laboral de los jóvenes en el mercado de trabajo, por cuenta ajena o propia.

### **MEDIDA 1: OFRECER PROGRAMAS FORMATIVOS DIRIGIDOS A LA OBTENCIÓN DE CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD**

1. CORRESPONDENCIA CON LA MEDIDA DE LA EEEJ: Medida1: Extender los programas formativos dirigidos a la obtención de certificados de profesionalidad

2. TIPO DE MEDIDA: Otras

3. LÍNEA DE ACTUACIÓN: Formación

4. OBJETIVO GENERAL: Mejorar la empleabilidad, la cualificación y la inserción profesional de jóvenes desempleados.

5. DESCRIPCIÓN Y DESARROLLO DE LA MEDIDA:

Con la adhesión a esta medida queremos contribuir a paliar los efectos que la crisis actual está produciendo en los jóvenes, con dos aspiraciones esenciales:

De un lado, se pretende incrementar la formación de los jóvenes que en algunos casos cuentan con una baja cualificación y en otros muchos desempeñan puestos de baja cualificación, a pesar de su formación. Para muchos de ellos, es el momento de orientarse hacia nuevas cualificaciones, las demandadas por los nuevos puestos de trabajo en las empresas.

Por otra parte, es necesario atajar los largos periodos de permanencia en el desempleo que impiden la adquisición de competencias personales y profesionales básicas, que se adquieren mediante la experiencia laboral y, por tanto, se encuentran privados de ello. Por tanto se intenta evitar la exclusión social que conlleva este tipo de situaciones.

Al servicio de estas dos aspiraciones básicas, hemos contemplado impartir “acciones vinculadas a certificados de profesionalidad”, para dar la posibilidad a los jóvenes desempleados no solo de formales o recualificarles

en una ocupación concreta sino que además puedan adquirir formación acreditada.

## 6. MEDIOS A UTILIZAR:

### ECONÓMICOS:

Los programas formativos compuestos por certificados de profesionalidad, están financiados totalmente por subvenciones y fondos públicos pertenecientes a organismos y entidades públicas, como, las Consejerías competentes de las Administraciones Autonómicas y otros organismos públicos... Son programas pertenecientes al Sistema de Formación para el Empleo dirigidos a personas trabajadoras (concretamente las acciones formativas relacionadas con los certificados de profesionalidad están dirigidas prioritariamente a las personas desempleadas). Se prevé una ayuda en torno a los 30.000 €

### MATERIALES:

En este apartado de materiales distinguimos entre los medios materiales e instalaciones que se utilizarán en la impartición mediante la modalidad presencial de los certificados de profesionalidad.

## **MEDIDA 2: Promoción de los CONTRATOS PARA LA FORMACIÓN Y EL APRENDIZAJE**

### 1. CORRESPONDENCIA CON LAS MEDIDAS DE LA EEEJ:

Medida 72: Fomentar la utilización del contrato para la formación y el aprendizaje

### 2. TIPO DE MEDIDA:

Contrato formación y aprendizaje

### 3. LÍNEA DE ACTUACIÓN:

Estímulos a la contratación

### 4. OBJETIVO GENERAL:

Favorecer la inserción laboral y la formación de las personas jóvenes en un régimen de alternancia de actividad laboral retribuida en una empresa con actividad formativa recibida en el marco del sistema de formación profesional para el empleo o del sistema educativo.

Con ello queremos potenciar el empleo juvenil y facilitar el acceso al empleo a sectores de la población que más está sufriendo las consecuencias de la recesión económica que estamos padeciendo.

## 5. DESCRIPCIÓN Y DESARROLLO DE LA MEDIDA:

Contactar con las organizaciones empresariales y asesorías con el objeto de potenciar las ventajas de dicho contrato en relación al colectivo juvenil.

## 6. MEDIOS A UTILIZAR:

ECONÓMICOS: 1.600 €

MATERIALES:

La utilización de bases de datos comerciales, acceso a internet, uso del teléfono, ordenadores, personal docente y administrativo.

## **MEDIDA 3: Portales de Empleo y para la mejora de la Intermediación**

### 1. CORRESPONDENCIA CON LAS MEDIDAS DE LA EEEJ:

Medida 85: Impulsar la colaboración público-privada con las agencias de colocación y las empresas de recolocación en su calidad de entidades colaboradoras de los Servicios Públicos de Empleo, con el objetivo de aumentar la eficacia y eficiencia de los servicios de intermediación.

2. TIPO DE MEDIDA: Línea de Actuación: Colaboración público - privada en la búsqueda de un puesto de trabajo.

### 3. LÍNEA DE ACTUACIÓN:

Colaboración público-privada en la búsqueda de un puesto de trabajo

### 4. OBJETIVO GENERAL:

Los objetivos de esta medida son contribuir a reducir la duración media del desempleo de forma que los trabajadores tengan acceso a empleos más adecuados a sus características, y facilitar que las empresas encuentren a los trabajadores mejor preparados para los puestos ofertados.

## 5. DESCRIPCIÓN Y DESARROLLO DE LA MEDIDA:

Contactar con las organizaciones empresariales y asesorías con el objeto de potenciar las ventajas de dicho contrato en relación al colectivo juvenil.

## 6. MEDIOS A UTILIZAR:

ECONÓMICOS: 3200€

MATERIALES: Portal de web y oficina con medios informáticos y de comunicación necesarios.